



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 103
06 DE MAYO DE 2024

*Aprobada a sesores
END. 104 de 13/05/2024*

En Ancud, a seis días del mes de mayo del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 103 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala doña Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 102
2. Modificación destino de subvención Junta de Vecinos Isla Mágica
3. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Aprobación Modificación convenio de colaboración DOM en línea
4. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
5. Correspondencia
6. Varios

El **concejal Andrés Ibáñez** solicita se pueda dejar pendiente la aprobación del acta, por no haber alcanzado a revisarla, lo que es concordado con todos los concejales.

La **concejala Caicheo** consulta cual es la razón de que hoy este presidiendo y no esté presente el Alcalde titular.

La **Alcaldesa Subrogante** responde informando que el alcalde titular se encuentra haciendo uso de su feriado legal a partir de hoy hasta el 20 de mayo.

La **concejala Caicheo** consulta si hay solicitudes de audiencias que estén pendientes.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que ante lo que pudo observar habría una pendiente que previo a ello se va a citar a las organizaciones, razón por la cual el alcalde en su oportunidad solicitó no colocar en tabla; hay otras que estaban siendo solicitadas por servicio SENDA Regional y la Delegación Presidencial Provincial quienes pidieron quedar para la tercera sesión de mayo.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que tiene dos organizaciones que están citadas con posterioridad para el día 29, deja en claro que las audiencias por reglamento quedaron para la primera y tercera semana del mes. Manifiesta que no se puede estar un lunes sin audiencia, efectivamente cree que hay un error, solicita se les pueda entregar la información a más tardar dos días para conocer todas las audiencias pendientes.

El **concejal Rubén González** comparte lo señalado por el concejal Ibáñez, no se puede esperar a que el alcalde retorne de sus vacaciones. Menciona que la Agrupación Asperger viene solicitando audiencia desde el mes de enero, por tanto no corresponde esperar a la primera autoridad ya que para ello están los concejales y la subrogancia del alcalde, solicita ver de qué forma se acelera lo señalado.

La **concejala Caicheo** consulta desde que fecha el alcalde toma sus vacaciones y si la tabla de la sesión fue hecha por él.



La **Alcaldesa subrogante** informa que sí y fue trabajada en conjunto ya que ella se encontraba de secretaria municipal el día viernes.

La **concejala Caicheo** sugiere ver la posibilidad de poder evaluar la instancia de invitar a las organizaciones pendientes en sesión extraordinaria o lunes próximo.

La **Alcaldesa subrogante** menciona que ello alteraría el reglamento; señala que solicitó la información en secretaria municipal de las audiencias pendientes y solo estaban las dos entidades mencionadas anteriormente y una organización de club adulto mayor, pero que revisará lo indicado por el concejal.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que lo planteado por la alcaldesa subrogante si bien es cierto está el reglamento, pero no sería primera vez que se va a tomar audiencia en el segundo lunes del mes, el señor alcalde lo ha hecho en innumerable ocasiones, por tanto no ve problemática y en su defecto requiere la presencia del asesor jurídico subrogante ya que necesita resolver dudas.

El **concejal Andrés Ibáñez** solicita informe de audiencias pendientes que hayan sido solicitadas al H. Concejo Municipal.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe de las audiencias que han sido solicitada para ser concedidas ante el Concejo Municipal y que no han sido otorgadas a la fecha.

El **concejal Mandiola** consulta si hay algún protocolo para otorgar audiencias que sean solicitadas al Concejo Municipal, saber por qué queda una arbitrariedad entre medio, estableciendo a quién sí se le concede y para cuando se deja.

La **Alcaldesa Subrogante** responde refiriéndose a la última solicitud de audiencia pendiente que fue mencionada, señalando que si bien es cierto llegan solicitudes de audiencias, hay algunas cuyas materias no son de competencia del concejo municipal, agregando que para este caso la solicitud decía relación con un problema entre organizaciones, por lo que se decidió poder revisar primeramente y mediar como municipio, ya que no se puede intervenir en relaciones entre organizaciones.

El **concejal Mandiola** entiende que si fuere otro caso de materia del concejo no debiera aplazarse.

La **Alcaldesa subrogante** señala que sí, cuando se realiza la tabla siempre se ha entregado las audiencias de acuerdo al orden de llegada a menos que exista un tema que revierta urgencia mayor.

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 102

Queda pendiente su aprobación ante solicitud realizada por concejales.

2.- Modificación destino de subvención Junta de Vecinos Isla Mágica

Expone don **Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a los señores concejales.



El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la modificación propuesta:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destino del uso de los recursos entregados mediante subvención municipal a la Junta de Vecinos Isla Mágica para el año 2024, permitiendo que dichos fondos sean utilizados para la compra de materiales de construcción, rejas de seguridad de la puerta principal y reposición de vidrios quebrados de la sede social.

3. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone don **Rafael Álvarez**, funcionario de **Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la modificación de convenio de colaboración DOM en línea para transferencia de recursos entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la autorización de suscripción de convenio:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de los concejales presentes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de colaboración DOM en línea para transferencia de recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Ancud, y por el cual se modifica la vigencia del convenio origina, fijando que su duración será de 30 meses.

4. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La **concejala Ruth Caicheo** da a conocer el informe de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, realizado el 30 de abril de 2024, cuyo texto es el siguiente:

Acta de Comisión Cultura y Medio Ambiente 30.04.24

Se da inicio a la reunión de Comisión siendo las 16:15 horas aproximadamente con la participación de los Concejales Alex Muñoz, Pedro Naguil y Ruth Caicheo.

Organizaciones Participantes:

- Ceepan
- Comunidad Pupelde, Cogomo, Cogomo Alto, Aucaco, Maestra de Paz, Educadores tradicionales.
- Asamblea AMIPA
- Organizaciones la Fiera
- Sernatur
- Salvamos Mar Brava
- Lapahue Epu
- Comité de Medio Ambiental Comunal
- Chiloé Libre de Saqueo Energetico
- Organización Isla Viva.
- Sociedad Verde
- Biblioteca de Semillas de Murta
- PJ SCHITH.COM
- Nicolas Olave Encargado de Oficina de Turismo
- Asociación de Productores organicos de Chiloé
- Juan Corrales de Paisaje de Conservación
- Junta de Vecinos de Wilkeo
- Escuela Popular Campesina
- Dimao Directo Alfredo Caro
- Asociación Wiñoi Newen
- Comité de Adelanto Capilla Cogomo
- Veronica Ule Enc. Oficina de Williche

En primer lugar se da inicio a la reunión dando lugar a la Srta. Vanessa Duran quien realizará una Presentación alusiva a Mega proyecto de Transelec. Pptt que se les hará llegar a las organizaciones participantes.

- Comisión INDH. Mujeres insulares por las aguas hace mención de los proyectos energéticos con una operación irregular. Visión de las propias instituciones del estado.



La Señora Claudia Westermayer da énfasis en la extracción de la Turba y el pompón, quien representa a la Asociación de productores orgánicos también señala que se han realizado gestiones por su organización así como solicitud al Municipio de apoyo en este tema.

-La Lamien Cristina Soto contextualizo sobre delicada situación del recurso. También la relevancia de actores sociales de nuestra Comuna y solicita unificación.

-SAG. Falta de fiscalización.

Intervención Andrés Larraguire:

- Vecino afectado del sector de Butamanga señala:

- Organización de vecinos y nacimiento de Chiloé libre de saqueo energético 2019. Sensibilización y comunicación por respuesta de gobierno local no equivalente.

- Estado actual proyectos energéticos en la provincia y estado particular proyecto Transelec.

- Dos líneas a discutir y desarrollar: Que pensamos de estos proyectos? Y Qué estándares aceptaremos de estas propuestas de proyecto si se aceptan?

- Transelec. Ya aprobado. Consulta realizada durante pandemia. Vicios y deficiencia dentro del proceso: en las bases de formulación, plazos, calidad técnica, estándares, participación ciudadana y consulta indígena, efectos hidrológicos, impactos no considerados sobre el territorio.

- Condición de vulnerabilidad.

- Rol del municipio y ciudadanía: convocatorias, acuerdos, acceso a la información? Próximos pasos?

Intervención Jenny Schmit

- Situación de algunos causes de aguas afectadas por proyecto.

- Impactos en salud humana.

El Colega Pedro Naguil solicita la palabra.

- Primero solicita las disculpas por el retraso.

- En cuanto al Proyecto Transelec. Comunidades inician consulta indígena en 2019. Su comunidad solicita participar, esta se rechaza. Estero Chacao los incorpora, solo ésta localidad rechaza el proceso de consulta.

- Caso río Huenque?. Lavaderos de piedras. Ríos y causes no cartografiados.

- Importancia de instancias de dialogo y conocimiento frente a nuevos procesos.

Intervención Maestra Eetolia Nenen.

- Agradecimiento la invitación a la comisión.

- Vulneraciones vividas hasta ahora por mega proyectos instalados es lamentable que las Comunidades no sean informadas. Afectación del territorio en general: ñadis, estructuras sobre pomponales, causes de aguas.

- Evidencia de exclusión y no consideración de opiniones y sentires de comuneros. Invisibilización de los pueblos originarios.

- Afectaciones directas por su territorio sagrado y de función como Maestra de paz.

- Enajenación e imposición.

- Vicios en consultas: irregularidades en cantidad de participantes y lugares de encuentro.

Intervención Lucy Guineo

- Representante de comunidad Lapahue Epu, artesana y cuidadora de fibras vegetales de la comuna.

- Tristeza por no convocatoria a todas las comunidades afectadas a consulta, por Conadi, oficina comunidades indígenas u otras si convocadas.

- Afectación de todas y todos.

- Riqueza natural y cultural desprotegida por estado y mismas organizaciones.

- No dialogo entre hermanos comuneros.

- Daños por consultas paralelas ocurriendo al mismo tiempo (biocombustibles y Transelec).



- Efectos negativos de modificaciones de ley sin consulta.

Intervención Alfredo Caro Director de Dimao y oficina técnica presente

- Transelec. Descripción general de herramientas y rol del municipio frente a SEA y proyectos de este tipo. Pocos instrumentos en su momento para pronunciamiento ambiental.
- señala nuevas gestiones y planes territoriales en la actualidad.
- Postura municipal no fue favorable frente al proyecto. Se informó al consejo en su momento a solicitud de concejal Muñoz.
- Carta a Ministra de medio ambiente. Solicitud de mesas de trabajo. Diálogos también con Seremías de Medio ambiente y energía.

Intervención Andrés Lagarregui

- Agradecimiento a palabras anteriores.
- No hubo notificaciones en primera ronda del proyecto.
- El municipio tiene un rol mayor frente al marco de reglas generales del SEA o proyectos.
- Los vecinos en su particularidad tiene limitaciones, los proyectos avanzan más rápido que lo que la ciudadanía se puede articular. El municipio juega un rol destacado frente esta situación.

Solicita intervención Verónica Ule Encargada de Oficina Indígena.

- Sobre convocatorias a consulta. Las convocatorias de Transelec venían con listados preparados, esto fue cuestionado por departamento ya que había más de 80 comunidades en ese momento, se notifica a todas. Ocurre que las mismas personas se restan de participar. No defienden su territorio.
- Transparencia desde la oficina.

Solicita la palabra el Colega Pedro Naguil.

- Corroborar información entregada por oficina de asuntos indígenas.

- Sobre convocatorias. Se envió listado y se convocó también a través de RR.PP. Idea de caciques. Algunas comunidades se restan de participar comunitariamente y lo hacen de manera particular. Algunas pactan compensaciones económicas. Huilqueco, una de las pocas comunidades que recibió mitigaciones.

Intervención Federico Valdés:

- Investigador independiente en temas energéticos. Publica para informar.
- No transmitir desde el inicio el consejo vulnera derecho al acceso a la información. Revisar.
- Respecto a política pública. Porque alcaldía participa con empresa en procesos de lobby?
- Relación entre el SEA y Transelec. Relación municipio y Transelec. Irregularidades y conflictos de interés en ambos.
- Acciones de clientelismo. A partir de la necesidad dirigir la voluntad.
- A concejales: Se investigara al respecto?Cuál es la posición? Se llevara en adelante de otra manera?

Intervención Ruth Caicheo:

- La idea es aprovechar estas instancias para la coordinación y toma de acuerdos. Importancia del quorum. Comisión emitirá acta y se presentara en próximo consejo. Se les aprovecha de hacer invitación a participar.
- Toma de acuerdo. Habrá solicitud de informe sobre el proyecto al alcalde. También de postura.
- Primer informe entregado por municipalidad. Falta de fundamentación en algunos casos, ej. Zoit.

Intervención Soledad Guineo:

- Cogomó. Su comunidad fue convocada a primera consulta de Transelec. En ese momento nada claro desde la empresa. Luego de pandemia cambia a grupos y por separado. Cada uno negoció lo que le convino.



- Su comunidad cree que también serán afectados por unión entre proyectos. Solicitan derechos de agua para protección, también rescate del cementerio indígena. Igualmente proyecto pasa por sobre todo, cultura y sus ancestros.

- Parque eólico Australis. Se sabe muy poco sobre el proyecto. Eólica que ya ha negociado con algunas comunidades. Las comunidades si quieren participar, lo solicitaron e igualmente fue rechazado por SEA.

Lo negociado por Transelec ya fue todo cancelado.

- Solicitud a consejo: fiscalizar a Australis y solicitar transparencia en procesos de consulta.

- Pregunta a consejo: que hacer ahora con este mega proyecto?

Presentación Nicolás Olave:

- Departamento de turismo.

- Pladetur. 50 atractivos turísticos, 6 lineamientos estratégicos. Durante elaboración e instancias de participación, gente menciona la línea de transmisión. Comunidad lo identifica como amenaza. No acorde al perfil ni proyección del territorio ancuditano. Afectaría 11 atractivos importantes para el desarrollo turístico de la comuna.

Intervención Evelin...

- Sobre Zoit. No es herramienta de protección. Su alcance era nulo frente al proyecto, por eso no se incluyó. En general es limitado frente a SEA

Intervención Vanesa Duran

- Sobre Zoit. Su presencia en los territorios exige que proyectos ingresen a través de estudios de impacto ambiental al sea. Si tiene alcance.

Presentación Juan Corrales:

- Paisaje de conservación. Programa en Ancud y Dalcahue. Cartografías de libre acceso. Nodos. Unidades piloto demostrativas.

- Sobre solicitud de extensión territorial: ampliación del polígono a toda la comuna, creación de oficina técnica municipal y constitución consejo de desarrollo territorial.

- Sipam. Fomento a la coordinación y gobernanza territorial.

- Mapas de la comuna. Zona norte frente a proyectos actuales. Afectación de cuencas. Presión antrópica.

- Preguntas sobre el Mega proyecto: (ppt)

- Sobre turberas y pomponales. Se necesitan 300 años para recuperar el carbono liberado luego de ser explotado un territorio.

- Quemchi. Comuna interesada en formar parte del paisaje en conservación.

- Ley SBAP. Insta en las municipalidades la planificación ecológica.

- Preocupación por potenciales energéticos propuestos para la comuna por parte de los ministerios del medio ambiente y energía, en taller sobre estrategia energética regional.

Intervención Vanesa...

- Relevancia de información aportada. Solicitud de mayor difusión.

- Rol activo del municipio hoy? Caso Maullin frente a empresa eólica. Caso mar brava.

- Empresas generan conflicto entre las comunidades a través de reuniones paralelas. Desmarcarse y prevenir. Estrategias para defender el territorio.

Intervención Juan Corrales:

- Educación y asesoría aportan a los procesos de organización y toma de decisiones.

- Apoyo entre instituciones. Toma de decisiones en equipo. Asistencia técnica.

Intervención Carolina Rodrigues:

- Ccepam. Necesidad de articulación. Ordenamiento territorial rural. Herramientas disponibles.

- Preocupación en torno a irregularidades y faltas a ddhh por parte de mega proyectos.



- Iniciativas de protección ambiental vs proyectos de inversión institucional. Naturalización de malas prácticas.

- Cuerpos de aguas. Estudios y acciones preventivas frente a su afectación.

Intervención Alfredo Caro:

- Sobre municipalidad. Nuevas estrategias con participación ciudadana. La comunidad visualiza un desarrollo local a baja escala más que industrial.

Intervención Luis ...

- Comité ambiental comunal. Relevancia de la coordinación e información entre organizaciones presentes. Solicitud de acta, presentaciones y correos.

- Sobre municipalidad. Proceso SCAM. Solicitud formal de postura a municipio frente a mega proyecto. Se invita a organizaciones presentes a sumarse a solicitud.

El Presidente del Comité medio ambiental Comunal Gabriel Poelhman

- Comité ambiental comunal. Invita a la articulación de las organizaciones y de dar a conocer las Irregularidades en proyectos ya aprobados. También solicitará postura colectiva sobre estrategia energética local. Todos los ecosistemas se interrelacionan, el impacto de proyectos de gran escala es a nivel general.

- Agradecimientos en general.

Intervención Enrique Tapia Vecino afectado de sector de HUILQUECO.

- Menciona sobre nuestra comuna. 24 proyectos. 15 aprobados., 7 eólicos.

- Estar siempre reaccionando debilita a la comuna, es desgastante y contaminante.

- Sobre carretera energética. Dos proyectos. Dividir proyectos en etapas es una estrategia utilizada por las empresas para bajar perfil a los impactos.

- Sobre participación anticipada voluntaria. Proceso que vicia las consultas; genera desinformación, pre negociaciones, conflictos de interés, además de división entre comunidades y dentro de las mismas.

- Sobre comunidades indígenas. Alta concentración en el territorio. Vulneraciones graves según acuerdos internacionales. Interculturalidad. Reconocimiento de ministerios de salud y educación.

- Derecho medioambiental. El medio ambiente es un conjunto de relaciones, no de elementos. Derechos fundamentales también son vulnerados.

- Desarrollo económico por sobre el medio ambiente y las comunidades.

Intervención María...

- Dirigente Cogomó alto.

- No sabe si la empresa está haciendo bien. Transelec está comprando a las comunidades. Las empresas negocian. No se piensa en los destrozos. Conaf no hace nada con las parcelaciones.

- Falta reunión con Transelec. Más difusión sobre lo que está pasando.

Intervención Ruth Caicheo:

- Algunas observaciones sobre comisión y de las organizaciones participantes.

- Pasos a seguir. Toma de acuerdo para solicitar informe de situación actual del Proyecto Transelec, se solicitará postura de parte del alcalde y el Concejo respectivamente. A su vez si existe una instancia legal para que el Municipio pueda presentar una reclamación al Proyecto y por ultimo solicitud de informe a empresa sobre situación actual y en la etapa en que se encuentra. Se toma la votación la que es aprobada por los tres Concejales presentes en la Comisión.

- La presidenta da los agradecimientos generales a todas las y los participantes.

Solicita la intervención el Colega Alex Muñoz

- Recomienda información sobre cabildo abierto. Bases, gestión y desarrollo lo que puede ser solicitado a la Secretaria Municipal.

- Así también solicitar solicitud de orientación a asesores jurídicos municipales.

Finalmente el Colega Pedro Naguil realiza invitación a visitar Comunidad Estero Chacao y lectura de informe desarrollado por esta comunidad sobre irregularidades del proyecto.

Se da término a la reunión de Comisión siendo las 18:15 horas aproximadamente, agradeciendo a todos los participantes.



El **concejal Alex Muñoz** indica que fue una Comisión que permitió tener exposiciones claras, pero indica que hay que poner alerta sobre 24 proyectos presentados en el SEIA sobre proyectos eólicos, de los cuales 15 están aprobados. En el concejo municipal, nosotros no contamos con información de esto, como ocurre con proyectos como el de la doble vía. Viendo la experiencia que está pasando en Maullín, ellos como concejo municipal y como alcalde, tomaron una postura sobre esto, promoviendo cabildos abiertos desde la comunidad, para tomar una postura sobre los proyectos eólicos en nuestra comuna.

La **concejala Caicheo** menciona que se tuvo la participación de más de veinte organizaciones ambientalistas y comunidades indígenas, la convocatoria fue abierta se hizo un llamado a través de la oficina de desarrollo indígena; cree que es una de las primeras instancias, quedaron inquietudes y dudas por partes de los dirigentes, se verá cómo se ira abordando estos temas, solicitándoles también tener un pronunciamiento de parte del alcalde y concejo en cuanto al proyecto. Agradece la participación de DIMAO, Oficina de Turismo y Paisaje y Conservación.

El **concejal Muñoz** agradece la excelente presentación realizada por don Juan Carlos Corrales a través del programa Paisaje y Conservación.

El **concejal Mandiola** presenta sus disculpas por no haber podido asistir a reunión. Señala que debe verse el impacto de estos proyectos a nivel local, pues muchas veces se revisan solo a nivel central. Esta por un lado el impacto ambiental de un proyecto y por otro lado los beneficios que trae, la inversión en transmisión, líneas eléctricas grandes generan bajas de precios, el problema es que hay un desfase. En julio, subirán las tarifas eléctricas hasta un 80%, lo que no se ha comunicado bien. Estima importante que esto también se considere en la discusión, con alguien que pueda explicar el beneficio que traen estos proyectos, conciliando esto con el cuidado del medioambiente y demás temas a considerar.

El **concejal Muñoz** solicita se pueda oficiar al SEIA para que pueda informar sobre proyectos de parques eólicos aprobados para la comuna de Ancud y cuál es su ubicación.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda oficiar al SEIA para que se informe qué proyectos se encuentran aprobados para la comuna de Ancud, indicando en qué lugar se ubicarían.

El **Secretario Municipal Subrogante**, somete a votación las recomendaciones formuladas por la Comisión de Cultura y Medio Ambiente:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda informar cuál es el estado actual del Proyecto Línea Tineo – Nueva Ancud.

La **concejala Caicheo** indica que claramente es importante escuchar la opinión de cada uno y considera que la participación en las siguientes instancias es importante para ello. Consulta cómo se podría obtener un pronunciamiento al Concejo Municipal y al señor Alcalde.

La **Alcaldesa Subrogante** responde que se hace a través de acuerdo de concejo, en caso del alcalde tomar una recomendación para que se pronuncie y en el caso de los concejales someter a votación.



La **concejala Caicheo** solicita que se pueda oficiar a la empresa TRANSELEC para que puedan informar el estado actual del proyecto y que se pueda recomendar al señor alcalde su pronunciamiento sobre el proyecto.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación de oficio a empresa:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda oficiar a la empresa TRANSELEC para que pueda informar al municipio cuál es el estado actual del Proyecto Línea Tineo – Nueva Ancud.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación para conocer pronunciamiento del señor Alcalde que se indica:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda pronunciar y/o manifestar su opinión respecto al Proyecto Línea Tineo – Nueva Ancud de la empresa TRANSELEC.

5. Correspondencia

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Invitación Club Deportivo José Miguel Carrera.
- Oferta de Capacitaciones empresa Capital Sur
- Oficio Ord. 39 de fecha 08 de abril de 2024 de la DIMAO
- Oficio Ord. 62 de fecha 26 de abril de 2024 del Director de Asesoría Jurídica Subrogante.
- Oficio Ord. 171 del Delegado Presidencial Provincial de Chiloé.
- Oficio Ord. 195 de la Directora Regional de SENDA Región de Los Lagos
- Ord. IMA 604 de fecha 11 de abril de 2024 dirigido a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos.
- Ord. IMA 605 de fecha 11 de abril de 2024 dirigido a SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Oficio Ord. 48 de fecha 12 de abril de 2024 del Director de Asesoría Jurídica Subrogante.
- Ord. IMA 617 de fecha 12 de abril de 2024 dirigido a Directora Regional del SERVIU Región de Los Lagos.
- Oficio Ord. 29 de fecha... del Director de Control Interno remitiendo el Informe Trimestral.
- Oficio E475286/2024 de fecha 15 de abril de 2024 de la Contraloría Regional de Los Lagos
- Carta de fecha 15 de abril de 2024 del Club Deportivo El Pilar.
- Oficio Ord. 49 de fecha 15 de abril de 2024 del Director de Asesoría Jurídica Subrogante.
- Oficio Ord. 50 de fecha 15 de abril de 2024 del Director de Asesoría Jurídica Subrogante.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la solicitud traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro “Restaurante”, presentada a nombre de SUSHI CHINA THAI SPA, RUT N° 77.894.083-3, para que funcione en calle Errazuriz N° 331 interior, de la ciudad de Ancud.



El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la solicitud traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", presentada a nombre de FACUNDO DEL SOL SPA, RUT N° 77.714.253-4, para que funcione en calle Errazuriz N° 410 de la ciudad de Ancud.

- Carta de fecha 16 de abril de 2024 de copropietarios Bar Cultural Chinchel.
- Carta de fecha 17 de abril de 2024 del Club de Adulto Mayor Emmanuel.
- Carta de fecha 18 de abril de 2024 de la Comunidad Indígena Pupelde Bajo.

La **concejala Caicheo** solicita se vote recomendación para que esta solicitud de la comunidad indígena sea acogida.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde acceder a la solicitud presentada por la Comunidad Indígena de Pupelde Bajo, otorgando la subvención municipal solicitada por el monto de \$1.500.000 para que pueda realizar la actividad Wetripantu.

- Carta de fecha 19 de abril de 2024 del Club Deportivo Oscar Bonilla.

El **concejal Ibáñez** apoya la solicitud presentada por este Club Deportivo y pide que se pueda abordar, solicitando se vote recomendación para ello.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde acceder a la solicitud presentada por el Club Deportivo Oscar Bonilla, modificando al asignatario de la subvención que le fuera entregada a ellos, dejando en su lugar el Club Deportivo Social de Bonilla.

- Oficio Ord. 275 de fecha 22 de abril de 2024 de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
- Oficio Ord. 63 de fecha 23 de abril de 2024 de la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Ancud.
- Decreto Alc. 235, 236, 237, 238 que aprueban contratos de prestación de servicios.
- Carta de fecha 24 de abril de 2024 de la Junta de Vecinos Villa Rio Pudeto.

El **concejal Muñoz** indica que no ha recibido respuesta del informe que solicito respecto al proyecto de Villa Rio Pudeto y Los Aromos.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que esto fue entregado, a través del Oficio Ord. 248 de la DOM del 9 de abril de 2024.

- Oficio Ord. 270 de fecha 24 de abril de 2024 de la DOM.

El **concejal Ibáñez** solicita se aclare esta solicitud.

La **Alcaldesa subrogante** informa que se decretó la clausura en varios de los locales mencionados, ya está materializado e instalados los sellos en cada uno de ellos; hay uno de los nombrados que debe revisar, porque fue enviado a asesoría jurídica para que pueda emitir un informe previo.



Don Oscar Díaz indica que habría un problema con la individualización de la patente, lo cual es un problema para notificar se debe tener certeza de quién es la patente.

La **concejala Caicheo** consulta si fueron informados los dueños de los locales y si es una decisión que solo pasa por la primera autoridad.

La **Alcaldesa subrogante** señala que sí, es una decisión del alcalde. Menciona que para cada uno de los casos la Dirección de Obras emite un informe técnico y entre ello se materializan notificaciones previas que realiza inspección otorgando plazos para efecto que subsanen esas observaciones.

La **concejala Caicheo** solicita información sobre el caso en específico que está a la espera de un informe jurídico.

La **Alcaldesa subrogante** señala que corresponde al de Barrio La Arena.

- Carta de fecha 12 de abril de 2024 de doña Sonia Fritz.

El **concejal Ibáñez** indica que esta solicitud fue traída de igual forma por él y por el concejal González, con anterioridad y no se ha resuelto con los vecinos, se habla de un compromiso que cuando lo manifiesta el señor alcalde le señala que están cumplidos, algo similar sucede con el concejal González y hoy nuevamente por tercera vez, entendiéndose que los vecinos no pueden tener respuesta por los concejales, insisten al señor alcalde. Consulta alguna posibilidad de concretar reunión a la brevedad, entendiéndose lo que ha sucedido.

La **Alcaldesa Subrogante** responde que se puede abordar, sabe doña Carla Díaz ha avanzado un poco en la materia por ende pedirá que le informen las acciones que se han adoptado y se pueda concretar una reunión.

- Decreto Alc. 240 y 241 que aprueban contratos de prestación de servicios.
- Oficio Ord. 14 de fecha 25 de abril de 2024 de Secretaría Municipal.
- Carta de fecha 26 de abril de 2024, del Comité de APR de Huichica.

La **concejala Caicheo** pide que esto se considere igualmente para audiencia para abordar esta problemática.

La **Alcaldesa Subrogante** informa sobre esta problemática y las gestiones que desde el municipio se han realizado para apoyar en esta situación.

La **concejala Caicheo** señala que es importante tener a los dirigentes de la comunidad, para ver los avances con respecto a la solución definitiva que ellos esperan, quienes han manifestado en varias ocasiones en concejo la preocupación y los procesos que le han tocado llevar como comunidad, siendo importante para el concejo conocer los avances que han tenido y en que se pueden poner a disposición para poder apoyar.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que los dirigentes saben que había un incumplimiento de parte de quienes contratan que es desde la Gobernación Regional.

La **concejala Caicheo** solicita al asesor jurídico subrogante dar respuesta según lo consultado por el concejal Ibáñez al comienzo de la sesión.

El **Asesor Jurídico Subrogante** da lectura a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y expone que hay una clasificación que hace secretaria municipal respecto a si es un tema de concejo o no y en segundo lugar está la



autorización que tiene que dar en este caso la presidenta del H. Concejo. En caso de existir esta percepción que existe urgencia se puede tomar en la segunda sesión ordinaria del mes según reglamento.

La **concejala Caicheo** propone que se puedan poner en tabla de la próxima sesión ordinaria al menos 2 audiencias, según ponderación y calificación que se realice por Secretario Municipal y Presidente del Concejo Municipal.

- Carta de fecha 26 de abril de 2024 del Club Deportivo Escuela Juventus.

La **concejala Caicheo** solicita se pueda votar recomendación para que el señor alcalde pueda acoger la solicitud de este Club Deportivo.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde acceder a la solicitud presentada por el Club Deportivo Escuela Juventus, otorgando la subvención municipal solicitada por el monto de \$3.000.000 para que puedan financiar la implementación deportiva y gastos en las series formativas de los niños del club.**

- Decreto Alc. 242, 243 y 244 sobre prestación de servicios a honorarios.
- Oficio E480675/2024 de Contraloría General de la República.
- Carta de fecha 26 de abril de 2024 de la Junta de Vecinos Villa Chacao.
- Oficio Ord. 60 de fecha 26 de abril de 2024 del Director de Asesoría Jurídica Subrogante.
- Oficio Ord. 61 de fecha 26 de abril de 2024 del Director de Asesoría Jurídica Subrogante.
- Oficio 19 de fecha 29 de abril de 2024 de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Ancud.

La **concejala Caicheo** señala que en varias ocasiones han visto como la Unión Comunal se organiza para apoyar a los vecinos de la comuna cuando alguien lo necesita y entiende que la subvención que reciben es baja.

El **concejal Muñoz** indica que ellos tienen muchas actividades y trabajan con personal remunerado, por lo que entiende y apoya la necesidad de aumento de subvención.

La **concejala Caicheo** solicita que pueda revisarse el aumento de esta subvención municipal.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde acceder a la solicitud presentada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, aumentando la subvención municipal anual otorgada para que puedan cubrir los gastos de secretaría de su oficina de atención.**

- Carta de fecha 29 de abril de 2024 de la Comunidad Indígena de San Gañan.

La **concejala Caicheo** indica que esta solicitud fue abordada por el concejal Pedro Naguil, pide se indique si fue aprobado esto.

El **concejal Muñoz** indica que esto se aprobó en la distribución del saldo inicial de caja, lo que él informó a la comunidad para que puedan acercarse a realizar la tramitación de la subvención.



- Carta de fecha 30 de abril de 2024 del Comité Comercio Seguridad de Ancud.
- Carta de fecha 02 de mayo de 2024 del Comité Comercio Seguridad de Ancud.
- Oficio Ord. 75 de fecha 02 de mayo de 2024 de la DITUFOP.

La **concejala Caicheo** informa que existió un retraso con el inicio de la Comisión por faltar que se incorpore uno de los miembros de esta, se pidieron las disculpas del caso. Señala que tomará en cuenta las recomendaciones y agrega que en el caso puntual ya se dieron a conocer las disculpas. Pide su opinión al concejal Muñoz sobre esto, pero entiende que quienes toman los acuerdos en Comisiones, son los integrantes de esta.

El **concejal Muñoz** señala que en estos casos prima el bien mayor y que es que se hagan las cosas. Se buscaron las formas de que esto se realice y se saque adelante. Indica que el manifestó a la comunidad esta situación, cuando dieron a conocer su molestia, pero intentaron priorizar el bien mayor de la contingencia que se vivía en la comuna de Ancud. Sugiere buscar fórmulas de estar todos, programar de buena forma, ya que es un tema importante que impacta en la comuna y se debe estar atento a lo que se pueda venir desde aquí en adelante.

La **concejala Caicheo** pide las disculpas públicas a los funcionarios que tuvieron que esperar y señala que en futuras ocasiones se corregirán estas situaciones.

El **Secretario Municipal Subrogante** indica que esto lo regula el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

- Oficio Ord. 103 de fecha 03 de mayo de 2024 del Encargado de Inspección General.
- Carta de fecha 03 de mayo de 2024 Organización Gremial Goleta Ancud.
- Carta de fecha 03 de mayo de 2024 de don Juan Carlos Gallardo Soto
- Carta de fecha 03 de mayo de 2024 del Comité de Alcantarillado Pasaje Huentelican.
- Oficio Ord. 176 de fecha 04 de mayo de 2024 del Director de SECPLAN.

6. Varios

La **Presidente del Concejo** da la palabra en el punto de Varios:

El **concejal Rubén González** expone sus varios:

- Solicita informe con listado de personas que se adjudicaron contenedores de basura.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe con el listado de personas que se adjudicaron los contenedores de residuos que fueron entregados recientemente por la Dirección de DIMAO.

- Se refiere a carta ingresada por Centro de Padres Jardín Estrellita de Mar de Quetalmahue, donde se da a conocer la necesidad de reparación de dicho establecimiento. Piden se habilite una salida de emergencias también en las condiciones que indican. Por otra parte, solicitan transporte escolar para los niños.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que abordará estos temas con la Corporación Municipal y con las Direcciones de SECPLAN y Contabilidad, Presupuesto y Personal.



El **concejal González**, solicita se vote como recomendación la priorización de recursos para la movilización de los niños del jardín.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde poder priorizar recursos para el transporte de los niños del Jardín Infantil Estrellita de Mar de Quetalmahue, según solicitud presentada por el Centre de Padres de dicho establecimiento.

- Se refiere a carta que ingresó "Acción Solidaria", quienes dan a conocer quiénes son, a qué se dedican y los aportes que han entregado a diferentes acciones sociales y solidarias. En su carta, solicitan una subvención municipal. Pide se vote recomendación de aporte.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde acceder a la solicitud presentada por la Agrupación Acción Solidaria Ancud, otorgando la subvención municipal solicitada por el monto de \$4.000.000.

- Consulta con respecto a entrega de subvenciones que está haciendo el señor Alcalde en dependencias de la Alcaldía. Pide que se le pueda explicar si eso corresponde, si se ajusta a la normativa y principios de probidad, y cuáles son las razones de que no considere a los concejales cuando se hace esa entrega. Manifiesta su reproche y descontento sobre esta situación.

El **Asesor Jurídico Subrogante** indica que si se requiere una respuesta más elaborada, lo pueden solicitar, pero si puede indicar que el señor Alcalde es el representante legal de la municipalidad y la forma en que se entrega, tiene que ver más con mérito, pues como representante puede hacer entrega personal, agregando que no ve ilegalidad en ello, si lo hace con un integrante del concejo o por sí solo es cuestión que entra bajo la discrecionalidad del jefe de servicio, pero si quiere que se analice podría solita por escrito.

El **concejal Ibáñez** indica que en la página municipal no hay entrega de subvenciones, pero si en su red social personal. Pide al Asesor Jurídico indique si eso significa un aprovechamiento de imagen.

El **Asesor Jurídico Subrogante** responde que no lo podría calificar, no le corresponde, sino que a la justicia electoral. Pero en un principio, la primera autoridad municipal puede hacer entrega personal de estas subvenciones y publicitarlo, por tratarse de una actividad municipal.

El **concejal Ibáñez** se refiere a la sugerencia de informe del asesor jurídico, cuando demoraría este ya que hay un plazo legal que no se cumple con informes que llegan en una semana y otros en una semana. Manifiesta que como no se le pudieron resolver sus consultas buscara respuestas por otros medios.

El **concejal González** solicita un informe que dé cuenta de si corresponde que el señor Alcalde haga entrega de las subvenciones municipales a las organizaciones, sin participación del concejo municipal y la forma en que se está dando publicidad de estas acciones y si existe aprovechamiento de imagen en esta situación.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de si corresponde que el señor Alcalde haga entrega de las subvenciones municipales a las organizaciones, sin participación del



concejo municipal y la forma en que se está dando publicidad de estas acciones, indicando si existe aprovechamiento de imagen en esta situación.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Consulta qué sucede con estacionamientos para discapacitados de la comuna, pues estarían siendo retirados. Da a conocer algunos casos en que esta situación se ha ido dando. Pide que se pueda emitir un informe y citar a la Directora de Transito a una próxima sesión para abordar este tema, lo referente a parquímetros y situación vial de la comuna.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe y de la citación de la Directora:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de si se han retirado estacionamientos reservados para discapacitados y cuál sería la razón de eso. En la misma votación el H. Concejo Municipal, acordó citar a la Directora de Tránsito y Transporte Público para que concurra a la próxima sesión de concejo municipal para abordar lo relacionado a estacionamientos para discapacitados, parquímetros y situación vial de la comuna.

- Muestra imágenes y video del sector de Curamó, donde existen arboles con riesgo de caer en viviendas y/o en tendido eléctrico.



La Alcaldesa Subrogante informa que se formó una mesa de trabajo con las juntas de vecinos rurales, la municipalidad y otros servicios públicos como CONAF, Vialidad, SAESA donde se han ido abordando algunas acciones por la problemática expuesta. Todo lo que está dentro de la franja que es de competencia de SAESA relacionado al tendido eléctrico, lo están trabajando, tienen un calendario de trabajo donde se están planificando estas podas.

- Manifiesta el pésimo estado en que se encuentra calle Nicolás Mascardi. Pide que se pueda dar prioridad a esta mantención.



- En cuesta Pudeto, hace sesiones de Concejo atrás, expuso bache en dicho lugar, habiéndose indica que era un tema difícil de abordar. No se ha realizado reparación, pide que se gestione que el SERVIU lo haga.
- En cuanto a la cuenta pública del señor alcalde, se expuso que se hizo un gran esfuerzo con el taller mecánico del Liceo Polivalente.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que en una reunión sostenida la semana recién pasada, también se le expuso esta situación y quedo en revisar ya que hasta el año pasado cuando la corporación aún tenía la administración de la educación quedo considerado como una subvención, hoy como la administración ya no es de la corporación se debe analizar la forma en que se hace el traspaso.

- El concejal se refiere al bus de Escuela San Carlos el cual está en mantención, pero los niños se están trasladando en un furgón que no está adaptado, consulta cual es la conversación que debe existir entre corporación y administración municipal para entregar el insumo.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que abordó el tema con personal de la Escuela y la directiva del centro de padres a principio de año, en esa oportunidad reviso la condición en la que estaba el bus, el cual estaba en un comodato entregado desde el municipio a la corporación que estaba terminando por tanto se iba a evaluar la entrega de este bus a la comunidad educativa a través del mismo tipo de documento, se revisó y quedaron ellos en venir a una audiencia la cual no se ha concretado.

- Consulta sobre informe sobre nueva situación de Secretario General de la Corporación Municipal y su calidad de permiso sin goce de remuneración, si estaba habilitado sin inconvenientes para tener el cargo.

Don Oscar Díaz del Campo informa que entiende que estaría hecho, se los hará llegar.

- Consulta sobre situación de jardines VTF. Pide saber cuáles son las razones por la cual no se están pagando las cotizaciones previsionales, además entender que sucede con los jardines que están sin poder adquirir calefacción y leña donde los apoderados deben estar comprar. Solicita la presencia del Secretario General para tratar estos temas, por lo que pide curse invitación y gremios.

La concejala informa que lo verán para la próxima sesión.

El concejal Muñoz expone sus varios:

- Se refiere a solicitud de iluminarias desde la Junta de Vecinos de Chacao Viejo, pide que se aborde desde DIMAO y que se entregue dicha instrucción.



La Alcaldesa subrogante informa que esto ya se derivó a DIMAO para que pueda ejecutarse.

- Solicita que se informe cómo se abordará el invierno en nuestra comuna.

La **Alcaldesa subrogante** señala que efectivamente a inicios de años se vio con la oficina de emergencias todo lo relacionado a equipamiento que iba a necesitar cada uno de los trabajadores que cumplen funciones en materia de emergencia, lo cual se adquirió por el municipio sumando materiales y herramientas necesarias. También se sostuvo una reunión con diferentes entidades que colaboran en esta materia para efecto de abordar las formas de trabajo; importante ha sido el trabajo preventivo que se ha estado haciendo a través de la Dirección de Operaciones y DOM en diferentes sectores de la comuna identificados como puntos críticos antes frentes climáticos. Indica que se estarán realizando otras reuniones, para trabajar de manera preventiva lo que más se pueda.

- El **concejal González** indica que la carrera de mecánica automotriz no está convalidada. Indica que se pusieron en contacto 3 jóvenes, quienes le señalaron que para poder ser contratados necesitan su título. Solicita que Alcaldesa Subrogante se gestione con el AP el reconocimiento de esta carrera y se busque solución para estos alumnos.
- El concejal González se refiere a entrega de Beca Deportiva, la que indica que habría sido utilizada políticamente por el señor Alcalde. Pide que esto se informe igualmente y se eleven los antecedentes a Contraloría.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe y recomendación al señor Alcalde:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de si corresponde que el señor Alcalde haya realizado la entrega de la Beca Deportiva a quienes se la adjudicaron, sin participación del concejo municipal en dicha instancia, la forma en que se está dando publicidad de estas acciones, indicando si existe aprovechamiento de imagen en esta situación. En la misma votación, el H. Concejo Municipal recomendó al señor Alcalde elevar estos antecedentes a Contraloría para que emita un pronunciamiento de legalidad al respecto.



- El concejal González consulta cómo se genera la llegada del Ministro, cómo se da que el concejo municipal no se ponga en antecedente, más aún ante la manifestación de un importante proyecto.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que el viernes le llama el concejal Ibáñez consultándole lo mismo, en aquel instante se encontraba recién asumiendo la subrogancia de alcaldía. Señala que se le informó que el Ministro venía en el horario del partido de basquetbol y se les invita de parte de la Seremi del Deportes donde participaron en virtud de dicha invitación.

El **concejal González** manifiesta que quedan dos cosas en el aire, lo primero es que, si son invitados como municipalidad, no se avisa al concejo, pero si a otros funcionarios municipales, por tanto, ve un bloqueo con intencionalidad de parte del alcalde o bien de la Seremi de Deportes, algo importante de esclarecer ya que fue una situación incómoda pasándoles a llevar de manera grotesca y fea como autoridad.

El **concejal Ibáñez** señala que solicitaría una explicación a la Seremi del Deportes ya que no cree lo informado por la alcaldesa subrogante, esto a través de una invitación al Seremi. Indica que en esta municipalidad a diferencia de otras el protocolo no funciona y allí no tienen excusas; cuando se termina la actividad y se sube a los medios oficiales del municipio, no se registra ninguna imagen de los concejales, estando él ubicado a tres metros de la alcaldesa quien sale en todas las fotografías. Manifiesta que es una falta de respeto, ya que no le parece normal y se debe mejorar ya que estas situaciones no han sucedido una vez.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que como alcaldesa subrogante no entregó ninguna instrucción al respecto, estaban invitados por tanto asistió como representante del municipio donde los funcionarios que estaban presentes, como el chofer, asiste porque me trasladó y relaciones publica publica siempre asiste a las actividades donde participa el alcalde o quien le subroga. En cuanto a las notas de prensa, señala que no ha entregado instrucciones de cómo se hagan, entiende que cada uno sabe hacer su trabajo. En general todo lo que se dio, reitera fue una invitación y como municipio no tuvieron intervención en los puestos asignados, alguien se hizo cargo del protocolo y no fue de parte de la municipalidad. Manifiesta que cada vez que le ha tocado asumir la alcaldía, ha tratado de hacer parte al concejo en las actividades que se realizan, lo cual les consta, pues ha hecho los llamados y pocas veces han accedido a ir, le parece injusto que se le haga este cuestionamiento cuando siempre ha intentado de velar que los concejales sean incorporados. Señala que le parece una falta de respeto que se le diga que viene a mentir a esta mesa porque jamás lo ha hecho.

El **concejal Ibáñez** aclara que no dijo directamente a la alcaldesa que había mentido, solo manifestó que no creía, además de ello indica que no es un tema personal sino de institucionalidad ya que hoy le toca ser alcaldesa subrogante y debe dirigirse a ella, pero si en algún momento se sintió ofendida pide las disculpas del caso.

El **concejal González** clarifica que todo lo que señaló en su intervención anterior va dirigido al señor alcalde, había una actividad con anticipación y el responsable es la primera autoridad.



La **Alcaldesa Subrogante** indica que en lo que dependa de ella siempre velará por la institucionalidad y una de las cosas que siempre trata que se respete, en ello no se va a perder.

La **concejala Caicheo** indica que está preocupada por este tema y agradece que se indique por la Alcaldesa Subrogante que intentará que se cumpla la institucionalidad. Señala que cuando se habla de municipio no solo se habla del alcalde, sino también de un cuerpo colegiado como el concejo municipal, y cuando se consideró a doña Leyla también se le debió considerar al concejo, esta crítica no solo va para el tema de cómo se organiza una actividad con tanta envergadura como esta, sino también al gobierno de turno que en varias ocasiones ha incurrido en estas faltas de respetos. Pide que se pueda oficiar a la SEREMI de Deportes para que informe cómo se lleva esta actividad, pues estima que no corresponde que, habiendo concejales presentes, no se le haya dado el espacio, esta crítica también la dirige hacia la organización. Pide que ABA también se pronuncie al respecto, pues consideran que es una falta de respeto. Agradece que se tome este tema sobre las situaciones protocolares, pues han ocurrido situaciones en que no se ha respetado. Espera que estas situaciones no se vuelvan a dar.

El **concejal Mandiola** refuerza lo señalado por la concejala y da lectura a lo que establece la LOC sobre la representación protocolar, donde queda claro que la alcaldesa protocolar debe estar sea o no sea actividad municipal.

La **concejala Ruth Caicheo** pide un acuerdo de concejo para que la Contraloría se pronuncie sobre esta situación de irregularidades y la invitación que se recibió para esta actividad.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite a Contraloría Regional de Los Lagos un pronunciamiento sobre la legalidad en la no participación del Concejo Municipal en visita realizada por el Ministro de Deportes a nuestra comuna y por no haberse comunicado a la Concejala Ruth Caicheo, como alcaldesa protocolar para participar en esta actividad, si así correspondía, o si en este caso se ajusta a legalidad que haya participado la Alcaldesa Subrogante por el carácter que tuvo dicha actividad.

- La concejala Caicheo indica que, con respecto a la entrega de Becas Deportivas, tomó conocimiento al día siguiente, y estima que no corresponde que los concejales no hayan sido considerados para su entrega.
- Consulta sobre la subvención municipal que se encuentra pendiente para el Jardín Ayún Ruka.
- Consulta sobre información sobre instalación del Colegio Goleta Ancud.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que hasta el viernes al final del día todavía no se tenía certeza de parte del cuerpo directivo del colegio, cual iba ser el lugar que se iba asignar, entiende que hoy debiese haber noticias al respecto y estará consultado.

La concejala solicita se le pueda informar.

- El **concejal Muñoz** indica que cuando hay años electorarios ocurren situaciones como la que se ha dado a conocer. Existe jurisprudencia de Contraloría en esta materia. Señala que, en la cuenta pública de este año, esta se dio no como una sesión extraordinaria, pues ellos no tuvieron oportunidad de hablar, desarrollándose como un acto y no como una sesión.



El concejal **Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Se refiere a solicitud de subvención municipal del Club Deportivo El Pilar, solicita una recomendación para que se le haga entrega de esta.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde acceder a la solicitud presentada por el Club Deportivo El Pilar, otorgando la subvención municipal que ha sido requerida para que puedan costear los gastos en su participación en la Liga Femisur 2024.

- Se refiere a actitud que ha tenido el señor Alcalde, siendo beligerante y poco respetuoso para con el Concejo Municipal. Señala que la LOC de Municipalidades es muy clara, es un tema de actitud y voluntad, si en su discursos dice que quiere ver a todo el concejo unido lo debe reflejar en acciones lo cual no existe, hoy se tiene lamentablemente a una persona a la cabeza del municipio que carece virtudes esenciales, espera que en el futuro, la comunidad elija a personas respetuosas y de un solo estándar.
- El **concejal Ibáñez** se refiere al estadio Joel Fritz, hay anuncios que se han hecho, pero manifiesta su preocupación por iluminación de estacionamiento del Estadio. Señala que se mantienen fugas de agua y existen problemas aun con servicio de aseo en dicho lugar.

La **Alcaldesa subrogante** indica que las fugas fueron reparadas.

El **concejal Ibáñez** señala que no se ha solucionado, que persisten otras filtraciones, así también el tema del aseo y cierre perimetral.

La **concejala** pide se vea un recargue de material en el estacionamiento.

- El **concejal González** se refiere a la cuenta pública, señala que no se informó nada sobre la Farmacia Popular, en Deporte y Vida sana se habló de M\$ 11.800 en inversión, solicita información detallada al respecto a través de un informe.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe con el detalle de la inversión que figura en el lineamiento estratégico del PLADECO denominado "Deporte y Vida Sana", donde se establece un monto de M\$11.880.000.

- El **concejal González** continúa sus observaciones a la cuenta pública, refiriéndose a lo informado sobre el Plan Regulador Comunal. Pide que se informen las gestiones que se hicieron en esta materia, según lo indicado en cuenta pública es que se intentaron hacer muchas cosas y no se hizo nada, esa es la claridad, además de los recursos que se tienen como ítems para poder proyectar un nuevo plano regulador es por presión del concejo municipal.

Plan Regulador Comunal de Ancud

La comuna de Ancud cuenta con un plan regulador comunal vigente desde el 22 de agosto 1996 con modificaciones en sus zonas de expansión en octubre 2009 y una modificación de su zona centro en julio de 2000. Entre el año 2005 al 2007 se realizó la consultoría Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Ancud, plan que finalmente no se tramitó.

Durante 2023 la secretaria comunal de planificación inició gestiones para conformar la oficina de planificación territorial, con el objeto de contar con equipo técnico que lleve a cabo dicha labor, estamento que se encuentra en nuestro reglamento interno entendiendo la planificación como un pilar fundamental para nuestro desarrollo.

Sumado a lo anterior, esta Administración realizó numerosas gestiones junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), para lograr el apoyo técnico y financiero que el Municipio requiere para llevar a cabo la actualización de esta herramienta de planificación territorial.

- El concejal González se refiere con respecto a los permisos de circulación 2023 y los porcentajes expuestos en la diapositiva no se llega al 100%, hay un porcentaje que quedó fuera, pero el 36,87% que queda en las Arcas Municipales corresponde a \$509.000.000 por ende se esperaría que con esto lo mínimo que podría hacer la máxima autoridad de la comuna es preocuparse del arreglo de las calles, siendo prioridad.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023

Del total de Permisos de circulación atendidos que alcanzaron los 21.305, un 53,20 % equivalente a 11.335 permisos fueron atendido por la plataforma web: www.muc.gov.cl/linea-cl y el 46,80% restante fueron atendidos de forma presencial.

SE GIRARON 21.305 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

LO QUE RESULTÓ EN UNA RECAUDACIÓN TOTAL DE: \$1.383.213.942

61,45% AL FONDO COMUN MUNICIPAL	36,87% ARCAS MUNICIPALES
------------------------------------	-----------------------------

SE GIRARON 11.335 PERMISOS VÍA WEB (53,2%) MIENTRAS EL 46,8% FUE DE FORMA PRESENCIAL

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la solicitud de informe y recomendación formulada por el concejal González:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe que de cuenta de las acciones realizadas por el municipio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para lograr el apoyo técnico y financiero que se requiere para llevar a cabo la actualización del Plano Regulador Comunal de Ancud. Por otra parte, acordó solicitar un informe sobre el porcentaje que fue utilizado para reparación de calles de los ingresos percibidos por el municipio durante el año 2023 por concepto de permisos de circulación. En la misma votación, se acordó recomendar al señor Alcalde que se realice el arreglo de varias calles de la comuna que se encuentran en mal estado, por el riesgo de accidente que ello trae como consecuencia, lo que recomiendan que pueda llevarse a cabo con los ingresos que se han percibido.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:34 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=wm8yLFY5wOM>



Oscar
OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc